ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/39 11 de abril de 2002

(02-2002)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- **2. Organismo responsable:** Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS). Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Insumos para uso agropecuario
- **4. Título y número de páginas del documento notificado:** Proyecto de Reglamento para el Registro y Fiscalización de Insumos para Uso Agropecuario (23 páginas)
- **Descripción del contenido:** Se establecen los procedimientos para el registro, importación, fabricación, formulación, transporte, almacenaje, venta, uso, manejo y exportación de insumos para el uso agropecuario, así como el registro de establecimientos que producen, distribuyen, importan, exportan o aplican, los insumos.
- 6. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [X] preservación de los vegetales, [X] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [X] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
- 7. No existe una norma, directriz o recomendación internacional []. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Código Internacional de Conducta para la Distribución y uso de plaguicidas, Directrices para el registro de plaguicidas del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), Instrumento Jurídico Armonizado para el Registro de plaguicidas y sustancias afines en los paises de la región Centroamericana. Norma de OIE para el registro de productos veterinarios.
- 8. **Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:** Idioma español
- **9. Fecha propuesta de adopción:** 8 de mayo de 2002
- **10. Fecha propuesta de entrada en vigor:** 15 de mayo de 2002

11. Fecha límite para la presentación de observaciones: 29 de abril de 2002

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico de otro organismo:

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, División de Registro y Fiscalización, Fax (503) 228-9029 y (503) 228-2862, correo electrónico: reg.fis@salnet.net

12. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otro organismo:

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, División de Registro y Fiscalización, Fax (503) 228-9029 y (503) 228-2862, correo electrónico: reg.fis@salnet.net